

El Consejo de Gobierno ha autorizado la licitación del contrato que tendrá un periodo de cinco años

La Comunidad de Madrid aprueba 231 millones de euros para el servicio de traslados de pacientes en ambulancias

- Se trata un recurso programado para aquellos que reciben tratamiento en hospitales de la red pública y concertados
- En 2023 el Servicio de Urgencia Médica organizó el desplazamiento no urgente para 1,2 millones de personas

19 de mayo de 2024.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado, en su reunión de este martes, la licitación del servicio de transporte sanitario terrestre programado para pacientes en ambulancias del Servicio de Urgencia Médica autonómico (SUMMA 112). La inversión asciende a 231 millones de euros y con un plazo de ejecución de cinco años.

Este contrato contempla el traslado de pacientes cuando reciben asistencia sanitaria, en centros propios o concertados, a cargo del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

Para poder beneficiarse de estos recursos, los usuarios tienen que cumplir como requisito que no están en condiciones de poder desplazarse con medios ordinarios y que su estado de salud no haga prever la necesidad de asistencia sanitaria en ruta. Por tanto, están dirigidos a personas que deban acudir a una consulta, una prueba con un especialista o a recibir un tratamiento y a quienes el médico prescribe el servicio público de ambulancia.

Durante el año 2023, el SUMMA 112 organizó la prestación del transporte sanitario no urgente en vehículos para casi 1,2 millones de personas. El Servicio de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid también realiza el traslado de urgencias sanitarias, así como del transporte de órganos y equipos en procesos de donación y trasplantes y el de pacientes neonatales.